



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA

RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00186-00

**DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y
CREDITO COLOMBIA AVANZA JJL**

DEMANDADO : SANDY LUCINA VILLADIEGO FLOREZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la empresa demandante Dr. JUAN PABLO SILGADO VERGARA presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvasse Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) Auto N° 0712

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Dr. JUAN PABLO SILGADO VERGARA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.067.848.985, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

10	03	2021	427720000019469	\$699.498,00
07	04	2021	427720000019677	\$699.498,00
30	04	2021	427720000019875	\$699.498,00
01	06	2021	427720000020105	\$689.366,00
01	07	2021	427720000020381	\$623.133,00
06	08	2021	427720000020675	\$416.116,00

SEGUNDO: Los depósitos judiciales referidos en el punto anterior se les surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cordoba - Cotorra

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Código de verificación:

dfb1a807c4298f6f84ddff3736bd35af3ed89e1943da5b4e906f4cec737e2996

Documento generado en 13/09/2021 08:00:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>